

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2025/03080 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta mediante resolución n.º 245, de fecha 10-03-2025, ha dictado lo siguiente:

"(...)

Primero.- Delegar la competencia para autorizar el matrimonio civil entre D. Felipe Noguera Sánchiz, con DNI ***45118** y D.ª Susana Benet Simón, con DNI ***0311**, en D. Jesús Úbeda Colomer, con DNI ***43737**, Concejal de este Ayuntamiento, a celebrar en las dependencias de la Casa de la Cultura de Enguera el próximo 25 de abril de 2025.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 44, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Notificar al interesado a los efectos oportunos.

(...)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 13 de marzo de 2025.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

